

* La titulación mínima exigida es la de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

- (1) Preferentemente Doctor o Licenciado en Medicina (y Cirugía). Se valorarán investigaciones, publicaciones o Tesis en Historia de la Medicina y de la Enfermería.
- (2) Docencia en todas las asignaturas asignadas al Área de Fisiología: Fisiología Humana, Fisiología Celular y Tisular. Docencia en tercer ciclo. Investigación en neurociencia combinando técnicas de bioquímica y biología molecular. Líneas de investigación orientadas al estudio de las bases moleculares que subyacen al desarrollo de enfermedades neurológicas y neuropsiquiátricas.
- (3) Méritos investigadores: Preferentemente se requerirá un mínimo de 3 años de estancia en el extranjero. Se valorará prioritariamente: investigación sobre las bases moleculares de neuropatías, y otras patologías neurodegenerativas, investigación sobre enfermedades relacionadas con el metabolismo de la metionina y sobre el funcionamiento de las enzimas que regulan este metabolismo, investigación sobre el papel de la neurogénesis en el desarrollo de enfermedades neurológicas y dirección de proyectos de investigación.
Méritos docentes: Preferentemente se requerirá experiencia docente en Fisiología Humana y en Fisiología Celular y Tisular. Se valorará: docencia en Fisiología Celular y Tisular, docencia en Fisiología Ambiental y adaptativa, docencia en Fisiología Humana y docencia en tercer ciclo, preferentemente en programas de doctorado relacionados con la patología humana.
- (4) Docencia en asignaturas del área de Microbiología. Investigación en Biología Molecular de Hongos fitopatógenos: Botrytis cinerea. Proteómica con hongos filamentosos fitopatógenos.
- (5) Preferentemente acreditación de Prof. Contratado Doctor en CC. Experimentales. Experiencia previa en la docencia de las asignaturas del Área (licenciatura de CC. del Mar y Ambientales); Licenciatura en Ciencias Biológicas, especialidad Fundamental. Experiencia investigadora en el ámbito de la Microbiología, manejo de técnicas microbiológicas en campo y laboratorio. Publicaciones, participación en Proyectos y Congresos relacionadas con la proteómica de hongos filamentosos fitopatógenos: B. cinerea. Estancias en laboratorios de prestigio: nacionales e internacionales.
- (6) Preferentemente Licenciatura en Química. Docencia de postgrado altamente especializada y experiencia investigadora en microscopía electrónica de nanomateriales.
- (7) Preferentemente Ingeniero. Experiencia en diseño, cálculo y fabricación de mecanismos. Se valorará la experiencia en Tecnología Mecánica y Mecanismos aplicados a la Industria Naval.
- (8) Preferentemente doctorado en el programa de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Acreditación en el área de conocimiento de la plaza convocada. Experiencia profesional con interés para la docencia o investigación de la plaza convocada.
- (9) Preferentemente titulación de Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Mecánica y experiencia profesional en temas afines.
- (10) Licenciado en Psicología. Doctor en Psicología. Experiencia Docente en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación, preferentemente orientada a las diplomaturas de Maestro. Participación en Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas (mediante programas europeos y nacionales). Publicaciones en revistas nacionales e internacionales.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de personal Investigador y/o Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades,

RESUELVO

Convocar proceso selectivo para la contratación de personal Investigador y/o Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 30 de julio de 2009.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.^a José Rodríguez Mesa.

ANEXO I

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, para prestar servicios mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98).

1.2. El presente proceso selectivo se registrará por las bases de esta convocatoria y por la normativa reguladora de la contratación de personal con cargo al capítulo VI, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 10 de junio de 2005.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.3. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.4. Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.4. Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en el Anexo. En el caso de titulacio-

nes obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/web/servicios/personal/>.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni formen parte de la bolsa de trabajo, en su caso, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.2. Documentación: Los interesados deberán adjuntar dentro del plazo de presentación de solicitudes, Curriculum Vitae, fotocopia del documento nacional de identidad y fotocopia de la titulación académica. Asimismo, podrán aportar cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de convocatoria. Sólo serán valorados los méritos acreditados documentalmente o en cualquier formato digital que permita a la Comisión comprobar su acreditación (Pen drive, cd, etc.).

3.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

3.4. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16, 11001, Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (F. de Ciencias, planta baja), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Comunes), Bahía de Algeciras (Vicerrectorado de Campus) y Cádiz (Edificio de Servicio Generales), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Cádiz.

3.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de su publicación en la web del Área de Personal y finalizará cinco días después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de tres días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre uno y tres días.

4.2. Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

4.3. La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de Personal, en el plazo máximo de tres días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos.

4.4. Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un

mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

5. Comisión de Selección.

5.1. Composición: La Comisión de Selección de este proceso selectivo estará compuesta por:

a) Comisión de Selección de personal técnico de administración y servicios:

- Presidente: Rector o Vicerrector en quien delegue.

- Un vocal a propuesta del profesor responsable del proyecto, contrato o convenio.

- Un vocal a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

- Dos vocales a propuesta del Comité de Empresa.

- Secretario: un funcionario adscrito al Área de Personal.

Todos los miembros de la Comisión de Selección deberán pertenecer al mismo grupo o superior al de la plaza convocada o tener la titulación académica igual o superior a la exigida para ocupar la plaza convocada. En la composición de la Comisión de Selección se cumplirá el principio de especialidad.

b) Comisión de Selección de personal investigador:

Tendrá la composición establecida en el artículo 120.4 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y desarrollada en el Reglamento de Contratación del Profesorado, con la participación del investigador responsable en lugar del Director del Departamento y del Decano o Director del Centro.

5.2. En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la reunión de la Comisión de Selección, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, antes citada, la composición exacta de la Comisión de Selección.

La Comisión podrá reunirse a partir de los dos días siguientes a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

5.3. Abstención y recusación: Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Cádiz, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, cuando concurra alguna de dichas circunstancias.

5.4. Asesores: La Universidad, a propuesta de la Comisión de Selección, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

5.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, Calle Ancha, núm. 10, 11001, Cádiz. Teléfono 956 015 039, correo electrónico: planificacion.personal@uca.es.

6. Criterios generales de valoración.

- Currículum vitae: Titulación preferente, formación, experiencia.

- Adecuación al perfil de la plaza, basado, entre otros criterios de juicio, en el informe técnico razonado que el investigador responsable pueda emitir al respecto de cada candidato.

- Aquellos otros méritos que la Comisión de Selección determine, haciendo públicos los mismos en el Acta de Resolución del Concurso.

- La Comisión podrá realizar entrevistas personales a aquellos/as candidatos/as que de acuerdo con el perfil anterior sean preseleccionados.

7. Resolución del concurso.

7.1. En el plazo máximo de dos días desde la celebración de la sesión de la Comisión de Selección se hará público en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web, la resolución del proceso selectivo, indicando el aspirante que ha superado el mismo y, en su caso, la bolsa de trabajo que se elabore.

7.2. Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma.

8. Período de prueba.

8.1. Se establecerá un período de prueba de: Un mes para contratos de Grupo IV, 45 días para contratos de Grupo III, tres meses para contratos de Grupo II y cuatro meses para contratos de Grupo I.

8.2. Durante el período de prueba, el trabajador tendrá los derechos y obligaciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeña como si fuera de plantilla, excepto los

derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso.

8.3. Transcurrido el período de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad del trabajador en la empresa.

9. Norma final.

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

ANEXO II

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO
PARA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL**

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD:	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	TELEFONO CON PREFIJO
TITULACION		DIRECCION CORREO ELECTRONICO	

EXPONE:

Que habiéndose convocado concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en la categoría de _____, Anexo _____, Fecha de Resolución _____, mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98),

SOLICITA:

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

_____, a ____ de _____ de ____

(FIRMA)

ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

ANEXO III.1

(Ref. 6/2009/1)

1. Categoría: Investigador Doctor.
2. Titulación requerida: Doctor.
3. Proyecto/convenio/contrato: NANOLANCAT.
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado.

Desarrollar metodologías específicas que permitan la aplicación de las técnicas de microscopía electrónica (analíticas y estructurales) de última generación al estudio de materiales metálicos.

La persona contratada será responsable del estudio experimental de diversas muestras metálicas mediante técnicas entre las que se incluyen las de contraste de difracción, alta resolución, y nano-análisis.

Se encargará de todos los aspectos relacionados con la preparación de muestras electrón-transparentes a partir de las muestras masivas objeto de investigación.

Será responsable de la elaboración de los informes que deban emitirse a lo largo del período objeto de contratación, así como del informe final que resuma el conjunto de estudios llevados a cabo, y las conclusiones que se hayan extraído de los mismos.

El contratado doctor trabajará en paralelo con un estudiante pre-doctoral, de cuyo entrenamiento en el uso de los microscopios y de las técnicas de preparación de muestras será igualmente responsable

5. Características del contrato.

Duración: 12 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 30 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Departamento de Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica.

Retribuciones: 2.067,36 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil.

Doctor, con experiencia previa en preparación de muestras de materiales metálicos para microscopía TEM/STEM, y en estudios experimentales de materiales metálicos mediante técnicas de contraste de difracción, HREM, X-EDS.

Se valorará igualmente experiencia previa en otras técnicas TEM/STEM tales como EELS.

7. Responsable: Don Serafín Bernal Márquez.

ANEXO III.2

(Ref. 6/2009/2)

1. Categoría: Investigador.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente.
3. Proyecto/convenio/contrato: proyecto de Excelencia Junta de Andalucía «Mejora de la tenacidad de materiales aeronáuticos: introducción de nanopartículas en resinas epoxi de polímeros reforzados (CFRP)».
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado.

Caracterización estructural, mediante técnicas de microscopía electrónica, de diamante HPHT y CVD, que incluye:

- Preparación de muestras TEM mediante técnicas convencionales.

- Preparación de muestras TEM mediante técnicas de haces focalizados (FIB).

- Observaciones y medidas de microscopía electrónica, tanto de barrido como de transmisión (TEM, SEM, CL), de muestras electrontransparentes de los materiales objeto de estudio en el proyecto: cuantificación de la concentración de dopantes (B y N) en diamante; estudio de la distribución y tipo de defectos en diamante dopado; indexación de diagramas de difracción e interpretación general de micrografías TEM.

- Búsquedas bibliográficas especializadas y creación y mantenimiento de una base de datos de bibliografía de interés.

- Elaboración de informes basados en las medidas realizadas.

- Elaboración de trabajos publicables a partir de los resultados obtenidos.

5. Características del contrato.

Duración: 12 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 15 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica.

Retribuciones: 1.033,68 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil.

- Licenciado en Ciencias Químicas o Físicas con fecha posterior a 2004.

- Haber realizado un máster oficial relacionado con las actividades a desarrollar.

- Experiencia en investigación. Se valorará especialmente:

- Experiencia en el manejo de microscopios electrónicos de barrido (SEM) y de transmisión (TEM).
- Experiencia en preparación de muestras electrontransparentes (visión planar y sección transversal) mediante técnicas convencionales. Manejo de sistemas PIPS.
- Experiencia en preparación de muestras electrontransparentes mediante FIB.
- Experiencia en interpretación de micrografías TEM de diamante e indexación de sus diagramas de difracción.

7. Responsable: Don Daniel Araujo Gay.

ANEXO III.3

(Ref. 6/2009/3)

1. Categoría: Investigador.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente.

3. Proyecto/convenio/contrato: Tratamiento biológico integral de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos: potenciación de la producción de hidrógeno mediante la separación de las fases anaerobias.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado.

- Seleccionar la temperatura de trabajo (termofílica o hiper-termofílica) así como el propio reactor anaerobio acidogénico (lecho estático discontinuo, reactor de tanque agitado o reactor tubular) más adecuado para desarrollar digestión anaerobia acidogénica.

- Optimizar las condiciones de operación del reactor acidogénico (concentración de sólidos en la alimentación, tiempo de retención, densidad de carga orgánica, pH y caudal de recirculación) para maximizar la producción de hidrógeno.

5. Características del contrato.

Duración: Desde el 3 de noviembre de 2009 al 30 de septiembre de 2010.

Jornada laboral: Tiempo parcial 23 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias.

Retribuciones: 1.584,98 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil.

- Titulación preferente Licenciado en Ciencias Ambientales.

- Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados.

- Experiencia acreditada en la utilización de bio-reactores para el tratamiento biológico anaerobio de residuos sólidos urbanos.

- Experiencia en I+D a través de la participación en Proyectos de Investigación relacionados con la temática.

- Experiencia en la utilización de equipamiento científico-técnico y técnicas analíticas para residuos de alta carga orgánica y alto contenido en sólidos.

- Se valorará la posesión de carné de conducir y vehículo propio.

7. Responsable: Don Luis Isidoro Romero García.

ANEXO III.4

(Ref. 6/2009/4)

1. Categoría: Investigador.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente.
3. Proyecto/convenio/contrato: Gestión environnementale des zones lagunaires.
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado.

El contrato está vinculado a un proyecto europeo de investigación del Programa INTERREG para la región del Sudoeste de Europa. Las tareas que le serán encomendadas a la persona contratada con cargo a dicho proyecto:

- Asistencia y participación en campañas de muestreo de una serie multianual en la Bahía para el control de praderas de fanerógamas marinas.

- Diseño y puesta en marcha de mesocosmos que reflejen sistemas intermareales de fondos blandos.

- Utilización de microelectrodos selectivos para el estudio de la biogeoquímica del sedimento en mesocosmos de praderas de fanerógamas marinas con diferente grado de perturbación por masas de Ulváceas.

- Asistencia a Congresos Internacionales y publicación de resultados en revistas del SCI.

5. Características del contrato.

Duración: Seis meses y 15 días.

Jornada laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.

Retribuciones: 2.411,92 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil.

Licenciado en Ciencias del Mar que continúe su docencia en estudios de tercer ciclo en temáticas relacionadas con las Ciencias del Mar.

Se valorará el currículum vitae, las publicaciones en revistas del ISI, la experiencia investigadora en sistemas a nivel de mesocosmos que recreen llanuras intermareales y la experiencia en el empleo de microelectrodos selectivos para estudios sobre biogeoquímica del sedimento.

Se valorarán títulos útiles para el desarrollo de trabajos de campo (títulos de buceo, patrón de embarcaciones, etc.), experiencia demostrada (becas o contratos, participación en proyectos) y cursos relacionados con Biología y Ecología Marina.

7. Responsable: Don Ignacio Hernández Carrero.

ANEXO III.5

(Ref. 6/2009/5)

1. Categoría: Investigador Doctor.
2. Titulación requerida: Doctor.
3. Proyecto/convenio/contrato: Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía: «Contribución al desarrollo de nanoestructuras semiconductoras de interés para el sector productivo andaluz».
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado.

Diseño de nanoestructuras semiconductoras con aplicaciones en los sectores fotovoltaico, telecomunicaciones y medioambiental: Análisis a escala sub-nanos cópica de nanoestructuras semiconductoras mediante la técnicas de espectroscopia de pérdida de energía de electrones y de contraste-Z mediante microscopia electrónica de barrido-transmisión con aberración corregida.

El doctor contratado realizará la mayor parte de su labor investigadora en colaboración con el grupo STEM, en el Oak Ridge National Laboratory, en Oak Ridge, TN, EEUU, en el grupo del Prof. Dr. Stephen J. Pennycook.

5. Características del contrato.

Duración: 24 meses.

Jornada laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica.

Retribuciones: 2.213,33 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil.

Se valorará experiencia en espectroscopia de pérdida de energía de electrones de materiales y materiales estructurados.

7. Responsable: Don Sergio Ignacio Molina Rubio.

ANEXO III.6

(Ref. 6/2009/6)

1. Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio.
2. Titulación requerida: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

3. Proyecto/convenio/contrato: Evaluación del efecto de la contaminación por actividades antropogénicas crónicas sobre el medio litoral.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado.

Ordenación de material de laboratorio de Funciones de carácter complementario y auxiliar de:

- Ordenación de material de laboratorio de análisis de trazas metálicas.

- Manejo y mantenimiento de los siguientes equipos: Espectroscopia atómica con horno, con llama, y generador de hidruros. Equipo de Voltametría de redisolución.

- Mantenimiento y conservación de: equipos de análisis, campana de flujo laminar, pH-metro y liofilizador.

- Manejo y mantenimiento de equipos de digestión y extracción con horno Microondas para preparación de muestras ambientales, fundamentalmente tejidos de peces: branquia, músculo e hígado.

- Conservación del material «ultralimpio» (lavados con ácidos) para análisis de trazas metálicas.

- Manejo y conservación del material utilizado en el control y análisis de metales en tejidos de peces.

5. Características del contrato.

Duración: desde la fecha de inicio hasta el 28 de febrero de 2010.

Jornada laboral: Tiempo parcial 33 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.

Retribuciones: 1.778,02 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil.

- Conocimiento de las técnicas aplicadas en los siguientes equipos y de sus componentes: Equipos de Espectroscopia atómica con horno y con llama, generador de hidruros (para análisis de As) acoplado al equipo de Espectroscopia atómica y Equipo de Voltametría de redisolución.

- Conocimiento de técnicas de separación en análisis y liofilización de tejidos biológicos.

- Conocimiento del funcionamiento de equipos de digestión ácida y extracción con horno Microondas para preparación de muestras ambientales con objeto de analizar el contenido en metales pesados, aplicado fundamentalmente a la digestión de tejidos de branquias, hígado y músculo de peces.

- Conocimiento de preparación de disoluciones acuosas, disoluciones reguladoras y patrones de calibración. Calibración de pH-metro.

- Conocimientos sobre técnicas de ultralimpieza de material de laboratorio para análisis de trazas metálicas y uso de campanas de flujo laminar.

7. Responsable: Doña M.ª Dolores Galindo Riaño.

ANEXO III.7

(Ref. 6/2009/7)

1. Categoría: Titulado Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación.
2. Titulación requerida: Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente.
3. Proyecto/convenio/contrato: Master en Gestión Portuaria y Logística.
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado.
 - Gestión de aulas, cronogramas, aula virtual, partes de asistencia, atención a ponentes.
 - Gestión de presupuestos en Capítulo II.
 - Auxiliar en la elaboración de materiales para la presentación de ponencias y la elaboración de apuntes.
 - Desplazamiento entre campus, administración y rectorado para la gestión del Master.
5. Características del contrato.
 - Duración: 12 meses.
 - Jornada laboral: Tiempo parcial 10 horas semanales.
 - Lugar de desarrollo: Sede del Master (Algeciras-Cádiz-Puerto Real, de manera itinerante).
 - Retribuciones: 679,58 euros íntegros mensuales.
6. Méritos preferentes/perfil.
 - Perfil Técnico de gestión-administración del Master en Gestión Portuaria y Logística de la Universidad de Cádiz: Titulado Universitario de Grado Medio. Preferentemente experiencia en el perfil, tanto en títulos universitarios propios como oficiales.
 - Se valorará experiencia y formación en la gestión de recursos humanos en la empresa privada y en la administración. Movilidad geográfica inter-campus y visitas a instituciones internacionales. Otros méritos se valorarán en relación al perfil y puesto a desempeñar.
7. Responsable: Doña M.^a del Mar Cerban Jiménez.

ANEXO III.8

(Ref. 6/2009/8)

1. Categoría: Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente.
3. Proyecto/convenio/contrato: Contaminantes químicos en especies de estero.
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado.
 - Montaje y mantenimiento de tanques en circuito abierto y cerrado.
 - Manejo y mantenimiento de animales de experimentación.
 - Asistencia y participación en los muestreos de peces para obtención de sangre, órganos y biopsias.
 - Conocimiento y experiencia en técnicas para determinaciones hormonales (radioinmunoensayo).
 - Conocimiento y experiencia en técnicas inmunohistoquímicas y de hibridación in situ.
 - Conocimiento y experiencia en técnicas de neuroanatomía e histología de peces.
 - Conocimiento y experiencia en técnicas de biología molecular (clonación, RT-PCR, PCR cuantitativa).
 - Conocimiento del desarrollo embrionario y larvario de peces planos.
5. Características del contrato.
 - Duración: 6 meses.
 - Jornada laboral: Tiempo completo.
 - Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.
 - Retribuciones: 2.838,01 euros íntegros mensuales.
6. Méritos preferentes/perfil.
 - Licenciado/a en Ciencias del Mar/Ambientales o afines.
 - Se valorará título de Doctor.

Conocimientos en Neuroanatomía de peces, Radioinmunoensayo, Biología molecular, Inmunohistoquímica e Histología de peces planos.

Manejo de técnicas de muestreo de campo y en planta de experimentación.

7. Responsable: Doña M.^a Luisa González de Canales García.

ANEXO III.9

(Ref. 6/2009/9)

1. Categoría: Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación.
2. Titulación requerida: licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente.
3. Proyecto/convenio/contrato: «Aspectos funcionales del sistema tiroideo en teleosteos de interés en acuicultura: interacción con procesos osmorreguladores, de estrés y metamórficos».
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado.
 - Montaje y mantenimiento de tanques en circuito cerrado con agua de diferente salinidad.
 - Montaje y mantenimiento de tanques en circuito cerrado con agua a diferentes temperaturas.
 - Mantenimiento de animales de experimentación.
 - Diseño de experimentos para analizar la capacidad osmorreguladora de teleosteos sometidos a diversos contaminantes.
 - Asistencia y participación en los muestreos de teleosteos para obtención de sangre, órganos (riñón, branquias, hígado y músculo) y biopsias branquiales.
 - Análisis plasmático de diversos metabolitos (glucosa, lactato, proteínas y triglicéridos).
 - Análisis plasmático de osmolaridad e iones (sodio, cloro y calcio).
 - Análisis plasmático de diversas hormonas (cortisol, T3 y T4).
 - Asistencia técnica en la medida de actividades enzimáticas del metabolismo proteico, lipídico y glucídico en diferentes órganos.
 - Asistencia técnica en la medida de actividades enzimáticas (Na⁺,K⁺-ATPasica e H⁺-TPasica en diferentes órganos osmorreguladores (branquias y riñón).
 - Publicación en revistas del SCI.
5. Características del contrato.
 - Duración: Dos años.
 - Jornada laboral: Tiempo parcial 16 horas semanales.
 - Lugar de desarrollo: Departamento de Biología (CASEM).
 - Retribuciones: 1.297,38 euros íntegros mensuales.
 - 6. Méritos preferentes/perfil.
 - Titulación preferente: Licenciado en Ciencias del Mar.
 - Se valorará poseer el título de Diploma de Estudios Avanzados o de Master.
 - Se valorará el poseer comunicaciones a congresos y trabajos científicos publicados.
 - Se valorará estancias en Centros de Investigación extranjeros.
 - Se valorará experiencia demostrable en puestos de perfil similar.
 - Experiencia demostrada en:
 - Instalación y mantenimiento de circuitos cerrados de agua con diferentes salinidades y temperaturas.
 - Mantenimiento de animales de experimentación.
 - Muestreo de teleosteos para obtención de muestras plasmáticas y de diferentes órganos (branquias, riñón, hígado, etc.).
 - Análisis plasmáticos de metabolitos.
 - Análisis plasmático de osmolalidad e iones.
 - Análisis plasmático de hormonas
 - Análisis de actividades enzimáticas.
 - Conocimiento de idioma inglés demostrable.
7. Responsable: Don Juan Miguel Mancera Romero